



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/48/SC.2/L.2
11 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

48º período de sesiones

Ginebra, 1º de octubre de 2001

Tema 4 del programa

Comité II del período de sesiones

CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD AL EXAMEN Y LA EVALUACIÓN
FINALES DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA EN EL
DECENIO DE 1990: EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA:
RESULTADOS, PERSPECTIVAS Y CUESTIONES DE POLÍTICA

Proyecto de conclusiones convenidas

Recordando la resolución 58/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se pide, entre otras cosas, que la UNCTAD inicie, en las esferas que competen a su mandato, el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, dedicado en particular al acceso a los mercados, la diversificación y la capacidad de oferta, las corrientes de recursos y la deuda externa, las inversiones extranjeras directas y de valores en cartera y el acceso a la tecnología, con especial hincapié en las cuestiones de comercio de África para su examen por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

GE.01-53061 (S)

Tomando nota del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado el *Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política*, en el que se dice que, en general, la pobreza ha aumentado en el continente, y que las tasas de crecimiento del producto interior bruto representan la mitad del objetivo de crecimiento anual medio de 6% fijado por el nuevo Programa. La renta real per cápita es hoy día inferior en un 10% a los niveles alcanzados en 1980. Las tasas de ahorro y de inversión distan mucho de los niveles necesarios para el crecimiento sostenible en la región y para alcanzar el objetivo de reducir la pobreza a la mitad en el año 2015. La parte de África en el comercio mundial ha disminuido espectacularmente en el pasado decenio, y las relaciones de intercambio del continente son un 50% inferiores a las de 1980, debido sobre todo a la dependencia de productos básicos. Las inversiones extranjeras directas siguen constituyendo menos de 1% de los totales mundiales y no se espera que cubran la disparidad de recursos. A pesar de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME), los países africanos siguen muy endeudados. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha caído a niveles históricamente bajos, representando aproximadamente la tercera parte de los objetivos de las Naciones Unidas.

La Junta de Comercio y Desarrollo, tras los debates mantenidos en el Comité II del período de sesiones, adopta las siguientes conclusiones:

1. África sigue afrontando graves problemas económicos, sociales y de salud, y sólo unos cuantos países africanos han alcanzado los objetivos y metas del Nuevo Programa. Son muchas las razones, tanto internas como externas, de ese desalentador resultado. La Junta de Comercio y Desarrollo pide a la comunidad internacional que ayude a los países africanos en sus renovados esfuerzos para abordar los numerosos problemas persistentes.

2. Con el fin de situar a África en una vía de crecimiento sostenible para lograr el objetivo convenido internacionalmente de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015 es necesaria una mayor coherencia entre políticas sobre desarrollo africano en los planos nacional, regional e internacional. A este respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo acoge con satisfacción la Nueva Iniciativa Africana adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Lusaka en julio de 2001.

3. Mediante la Nueva Iniciativa Africana, los líderes africanos han elaborado un plan director sobre nuevas relaciones entre África y sus asociados para el desarrollo basadas en principios rectores que comprenden entre otros temas de especial interés la elaboración de metas, objetivos y políticas por los propios africanos; la responsabilidad mutua de los países africanos y sus asociados para el desarrollo en el logro de objetivos compartidos; la provisión de ayuda de donantes a largo plazo, teniendo en cuenta la diversidad que existe en los países africanos y entre ellos; y un plan audaz y completo para que África salga irreversiblemente de su frágil situación actual. La Nueva Iniciativa Africana prueba el decidido esfuerzo de los africanos para determinar su propio destino mediante el desarrollo económico y social, principios de democracia, buena gestión y participativa, normas claras de responsabilidad y solución pacífica de conflictos, así como la realización de reformas basadas en un marco coherente y una mejor coordinación de políticas.

4. Para que los países africanos inviertan el enorme crecimiento de la pobreza es necesario movilizar urgentemente recursos internos y externos. La Junta de Comercio y Desarrollo aboga por renovados y mayores esfuerzos de los países desarrollados para cumplir lo antes posible el objetivo de la AOD de 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) y el objetivo de asignar entre el 0,15 y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados, según lo convenido. A más largo plazo, las corrientes de capitales privados y el ahorro nacional deben sustituir a la financiación oficial, reduciendo así la dependencia de los países africanos de la ayuda. La Junta de Comercio y Desarrollo observa en particular que se requerirán considerables recursos adicionales para hacer frente a la devastadora pandemia de VIH/SIDA en África, y a ese respecto acoge con satisfacción la reciente creación del Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud.

5. La carga de la deuda de varios países africanos no es sostenible. Hay que hacer más para lograr soluciones sostenibles. A este respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo insta a que se aplique plena, rápida y efectivamente la Iniciativa ampliada en favor de los PPME para determinados países africanos mediante la provisión de recursos nuevos y adicionales, según se requiera y la adopción por esos países de las medidas de política requeridas para unirse a la Iniciativa, destacando al mismo tiempo la importancia de mantener la flexibilidad con respecto a los criterios de elegibilidad para la Iniciativa ampliada en favor de los PPME, y en particular para los países en situaciones resultantes de conflictos.

6. En un planteamiento amplio del desarrollo que permita aumentar considerablemente la capacidad de los países africanos para exportar y aumentar su parte en las transacciones comerciales internacionales deben figurar medidas para abordar las necesidades de recursos. A este respecto, se acogen con satisfacción recientes iniciativas de acceso a los mercados, como la iniciativa "Todo menos armas" y la Ley de crecimiento y oportunidades para África. Pese a todo, sigue habiendo considerables posibilidades de aumentar la parte de África en el comercio mundial, reduciendo más los obstáculos, incluidas medidas arancelarias y no arancelarias. La plena y efectiva aplicación de las disposiciones vigentes para el trato especial y diferenciado en los acuerdos y decisiones de la OMC ayudaría a los países africanos a diversificar sus economías de productos básicos. El mejor acceso a los mercados debe complementarse con programas concretos de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a diversificar las exportaciones y mejorar la competitividad de sus empresas.

7. A ese respecto, con el fin de superar los efectos adversos de la inestabilidad de los precios de los productos básicos, la comunidad internacional debe estudiar la manera de abordar el problema de la disminución de los precios de esos productos y sus repercusiones en el desarrollo africano.

8. Los programas de ajuste estructural no han dado el resultado previsto, y la Junta de Comercio y Desarrollo, aunque acoge con satisfacción la nueva insistencia de esos programas en la reducción de la pobreza, pide que se siga prestando atención a factores externos y a deficiencias de mercados y empresas nacionales, capital humano e infraestructura física, instituciones y distribución de ingresos.

9. El informe titulado el *Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política* y un resumen de los debates del informe por la Junta deben constituir una aportación al examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa, así como para los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo pide que, conforme a lo solicitado, las conclusiones anteriores y el informe de la secretaría se señalen a la atención de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.
